

DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del Cargo

Denominación del Cargo

TÉCNICO DE EMISIÓN DE CFOS DD BENI

Depende de

DIRECCION DEPARTAMENTAL BENI

2. Objetivo

Operar sistemas de supervisión que permitan un control eficiente y transparente del transporte de productos forestales.

3. Funciones

El funcionario deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- Apoyar en la revisión de instrumentos de gestión forestal PGIB, PGMF, POP, POAF, PDM, ITPAP, IAPOAF y otros, además de emitir informes respectivos de evaluación, en el marco del régimen forestal vigente.
- Apoyar en la evaluación de solicitudes de permisos para transporte de volúmenes menores si cumple con los requisitos exigidos por norma.
- Atender con prontitud y responsabilidad las denuncias presentadas respecto de acciones que contravienen las normas que regulan la actividad forestal y agraria en nuestro país.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de resolución para la otorgación de derechos forestales y agrarios.
- Sistematizar la información referente a la otorgación de derechos forestales y agrarios y enviar a la Dirección Departamental en los plazos establecidos.
- Emitir CFOs previo análisis y bajo software digital establecido por norma.
- Realizar mensualmente una evaluación a la calidad de emisión de Certificados Forestales de Origen Digital, y emitir el respectivo informe.
- Denunciar cualquier tipo de acto de corrupción.
- Atender a los diferentes usuarios con respeto, eficacia y eficiencia en todas las solicitudes que ellos presentan a la ABT.
- Apoyar la ejecución de inspecciones de campo en los diferentes derechos forestales y agrarios otorgados.
- Apoyar la ejecución de controles móviles al transporte forestal, e inspecciones a los diferentes centros de procesamiento de productos forestales de la zona.
- Custodiar los productos forestales y medios de transporte que han sido decomisados, por contravenir el régimen forestal de nuestro país, hasta que los mismos sean depositados en lugares apropiados.
- De manera oportuna dar aviso sobre irregularidades verificadas en el Puesto Fijo de Control Forestal o cualquier instancia de la ABT.
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

4. Requisitos del Cargo

Formación y Nivel Profesional: Ingeniero Forestal o ramas afines.

Experiencia General:

Mínima de 2 años conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.

Iniciativa y capacidad en la toma de decisiones.

Alta capacidad de análisis y proactividad.

Dominio de Paquetes de Computación Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft Power Point.

Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

Experiencia Específica:

Mínimo de 1 año en el área forestal

Conocimiento de las Leyes 1700 y su reglamento

Facilidad de redacción de documentos técnicos.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo el departamento del Beni, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El contratado deberá presentar informes de actividades bimensuales y deberán ser aprobadas por el Director de la Dirección Departamental Beni, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.